

# Boletín OCI



Por medio de la Directiva 003 de 2013, el Alcalde de Bogotá estableció una serie de medidas con el objetivo de prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos, así como lo referente a la pérdida de elementos y documentos públicos.

A continuación, se mencionan algunas de las medidas con las que debe contar el IDRD de acuerdo con la directiva antes mencionada:



# Sistema de Control Interno

Boletín de Autocontrol No. 96 / diciembre de 2018

## DIRECTIVA 003 DEL 2013

### PÉRDIDA DE ELEMENTOS

Manuales de procedimientos relacionados con el manejo de bienes que promueven su eficiente y oportuna utilización así como efectiva salvaguarda.

Sistemas efectivos de actualización y control de inventarios.

Medios de conservación y seguridad para la salvaguarda de los bienes que forman parte del mobiliario de las oficinas y puestos de trabajo.

Constitución, vigencia y cobertura de las pólizas de seguros de los bienes de la entidad.

### PÉRDIDA DE DOCUMENTOS

Implementación y revisión de las normas archivísticas y de conservación de documentos.

Manuales de funciones y de procedimientos relacionados con el manejo de documentos, deben garantizar el eficiente y oportuno trámite así como su salvaguarda.

Mecanismos de recepción y trámite de documentos que permitan realizar control, hacer seguimiento y determinar el responsable de los mismos.

Reforzar el sistema de control interno de tal manera que se definan y minimicen los riesgos de pérdida o destrucción de la documentación pública.

### MANUALES DE FUNCIONES Y DE PROCEDIMIENTOS

Manuales de funciones y de procedimientos deben ser claros para los servidores responsables de su aplicación.

Garantizar el acceso de los servidores a sus manuales de funciones y de procedimientos, así como sus actualizaciones.

Estrategia de capacitación diseñada, haciendo énfasis en la aplicación rigurosa de los manuales de funciones de procedimientos.

Auditorías integrales para el seguimiento a la aplicación del manual de funciones y procedimientos.

## AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO

### INFORMES DE SEGUIMIENTO

15 de mayo

15 de noviembre

## DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## Sistema de Control Interno

Boletín de Autocontrol No. 96 / diciembre de 2018



La Oficina de Control Interno del IDRD realiza auditorías para verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva 003.

Por su parte el IDRD, a través de la Oficina de Control Interno, debe remitir a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, un informe que contenga las actuaciones programadas y realizadas para dar cumplimiento a la mencionada disposición. Anexo a este informe, la Oficina de Control Interno remite los resultados de las auditorías practicadas sobre este asunto.

Por lo cual se hace necesario que los integrantes de la comunidad IDRD, conozcan y apliquen las medidas dentro del desarrollo de sus actuaciones, teniendo de presente la protección de los elementos y documentos de la Entidad, de la cual todos somos parte.

**“La acción más pequeña es mejor que la intención más grande”**

Proverbio Chino

